

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

2695  
DECRETO N°: \_\_\_\_\_ /

EN CONCON, 07 NOV 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880.
- C. Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio N°19.886 y sus modificaciones posteriores. El Decreto N°250, de 204, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- D. Solicitud de Pedido N°980, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde se solicita servicios de contratación de arriendo de piscina temperada, para realizar taller de hidrogimnasia, 24 horas de arriendo para la Oficina de OMAM y 23 horas de arriendo para la Oficina de Discapacidad.
- E. Decreto Alcaldicio N°2.516, de fecha 12 de octubre de 2017, que solicita licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, arriendo de piscina para taller de hidro gimnasia, con capacidad para 10 personas a lo menos por sesión, según especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Ficha electrónica de Licitación Pública "Servicio de Arriendo de Piscina, Discapacidad y OMAM" ID 2594-55-L117, de fecha 24 de octubre de 2017.
- G. Foro de preguntas de la licitación, sin consultas.
- H. Acto de Apertura electrónica se registra la participación de un oferente: Alicia Elena Cáceres Castillo Centro de Recreación Limay E.I.R.L, RUT: 76.157.704-2.
- I. Acta de evaluación de la propuesta publica denominada "Servicio de Arriendo de Piscina, Discapacidad y OMAM" de fecha 06 de noviembre de 2017, con providencia alcaldicia.

DECRETO:

- 1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-55-L117** denominada "**Servicio de Arriendo de Piscina, Discapacidad y OMAM**" al oferente **Alicia Elena Cáceres Castillo Centro de Recreación Limay E.I.R.L., RUT: 76.157.704-2**, por un monto total de **\$2.516.850.- impuestos incluidos**, correspondiente a 23 horas de arriendo para la Oficina de Discapacidad y 24 horas de arriendo, para la Oficina OMAM, según especificaciones técnicas adjuntas.
- 2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente, cuando a los servicios adjudicados.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
OSG/MLEG/PAJ/M/VCF/mvg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- DIDECO
- 3.- Administración Finanzas
- CC:- Adquisiciones

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado